

La Junta da luz verde a que existan edificios enteros de oficinas en el Centro

La modificación de la normativa urbanística que limitaba los usos terciarios permitirá a La Caixa ocupar un inmueble de Liborio García

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. El equipo de gobierno municipal va a poder sacar adelante el cambio de la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) para permitir que edificios protegidos del Centro Histórico puedan ser destinados íntegramente a oficinas, una modificación que parece hecha a medida del proyecto de La Caixa para implantar servicios de su dirección territorial de Andalucía oriental y una oficina de última generación en el edificio de la calle Liborio García que ocupó la cadena de ropa holandesa C&A, junto a la calle

Larios. Esta variación que el Ayuntamiento tramita de forma independiente de la renovación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro Histórico, cuyo avance fue aprobado la semana pasada, requería para su aprobación de un dictamen vinculante de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que, según ha podido confirmar este periódico, se ha emitido en el sentido positivo, por lo que todo apunta a que en las próximas semanas el Consistorio dará luz verde definitiva a la iniciativa.

Cultura indica en su informe que la posibilidad de permitir que sedes administrativas de empresas ocupen en su totalidad edificios protegidos del Centro y que se suprima la restricción que impide la implantación de entidades bancarias en las plantas bajas de determinadas calles —entre ellas la de Liborio García—, no tiene una implicación negativa desde el punto

de vista patrimonial. Es más, la Administración regional considera que se trata de una adaptación de la normativa «necesaria», ya que la ocupación de edificios enteros por una entidad empresarial o financiera «posibilitará finalmente su rehabilitación y puesta en uso». De ahí que el pronunciamiento de la consejería sea favorable a esta modificación de la normativa del PGOU, que también requiere de un informe, en este caso solo preceptivo, de la delegación provincial de la Consejería de Medio Ambiente, al tener las competencias ur-

El PSOE se opuso a este cambio porque no ayuda a frenar la despoblación del corazón de la ciudad

banísticas a nivel regional. La luz verde de Cultura contrasta con la postura que mantuvo el grupo municipal del PSOE, así como IU y el concejal no adscrito Carlos Hernández Pezzi, en contra de esta modificación de las normas para el casco antiguo. El edil socialista Sergio Brenes llegó a presentar una enmienda a esta iniciativa, que rechazó el PP, solicitando que se dejara en suspenso y que se estudiara en el marco de la revisión del PEPRI, con el argumento de que favorece el proceso de «terciarización» del Centro que denuncian sus representantes vecinales como factor que anima a la despoblación del corazón de la ciudad. Y es que entienden que favoreciendo la implantación de oficinas y franquicias no se impulsa el papel de barrio que, según estudios de departamentos del propio Ayuntamiento, como el Observatorio de Medio Ambiente Urbano, hay que potenciar para atraer población.